



RESOLUCION N° 14201

VISTO:

El expediente CO-0062-00878155-1 (PC), y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por el autor, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para realizar la construcción de dos (2) refugios destinados a la espera del transporte urbano de pasajeros en la intersección de las calles Juan Díaz de Solís y Mendoza y Mendoza y Santiago de Chile ubicados en Barrio La Florida próximo al Hospital de Niños "Dr. Orlando Alassia".

Art. 2º: De resultar favorable la realización de los trabajos mencionados, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los mismos.

Art. 3º: La erogación que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente será imputada a la partida presupuestaria correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 07 de junio de 2.012.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas